



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA AREA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "SEMILLERO BIG BAND 2019"

OBJETIVO GENERAL Implementar la instrucción y la práctica colectiva e individual de música estilo jazz, a través de talleres que permitan la conformación de un semillero BIG BAND comunal.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril a diciembre 2019.

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 9.000.000.-	21-09
Implementación	\$ 383.000.-	22-09
Difusión	\$ 300.000.-	22-07
Movilización	\$ 500.000.-	22-08
TOTAL	\$ 10.183.000.-	



V^oB^o
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PATRICIO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 174

Imputación Presupuestaria: SEUN DETALLE

DECRETO N° 692.

CHIGUAYANTE, 18 ABR 2019

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019, el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

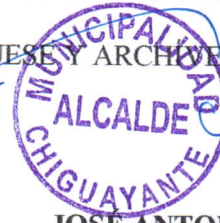
DECRETO

1.- Apruébese el programa individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

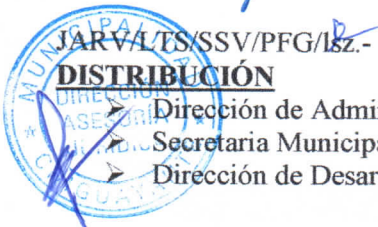
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



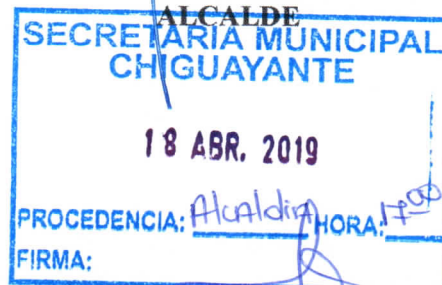
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



JARVA/LTS/SSV/PFG/lz.-

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario



18 ABR. 2019
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 17:00
FIRMA: